



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 22 DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DE 14 DE AGOSTO DE 2024

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos, el señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, da el saludo de bienvenida a la sesión ordinaria No. 22 de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito y solicita a la socióloga Paulina de Lourdes Recalde Velasco, Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, que proceda con la constatación del quórum legal y reglamentario, en su calidad de Secretaria de la Asamblea de Quito.

La Secretaria informa que se encuentran presentes 62 miembros de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que existe el quórum legal y reglamentario; el Presidente procede a instalar la sesión ordinaria Nro. 22 de la Asamblea de Quito y solicita la lectura del orden del día que consta en la convocatoria:

- I. Himno Nacional del Ecuador;
- II. Presentación de la metodología de la sesión ordinaria Nro. 22 de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito;
- III. Presentación por parte del Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito del cálculo definitivo de ingresos para el año 2025 de acuerdo a los Artículos 237 y 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;
- IV. Presentación por parte de la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación del proceso y metodología de participación ciudadana en la priorización del gasto de acuerdo al artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD; y, conocimiento de las prioridades de gasto para el año 2025 establecidas por las y los representantes de las unidades básicas de participación;
- V. Presentación por parte de la Secretaría General de Planificación de las prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del Plan Metropolitano de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial para la construcción del anteproyecto de presupuesto 2025, en cumplimiento al artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD;
- VI. Conocimiento del informe sobre la situación del comercio en el Distrito Metropolitano de Quito;
- VII. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria Nro. 22 de la Asamblea de Quito;
- VIII. Himno del Distrito Metropolitano de Quito; y,
- IX. Clausura de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.



El Presidente solicita se proceda con la votación del orden del día para su aprobación. Con 62 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprueba el orden del día.

El Presidente solicita a la Secretaria de lectura al primer punto del orden del día.

I. Himno Nacional del Ecuador

Una vez que se ha entonado el Himno Nacional del Ecuador, el Presidente solicita a la Secretaria de lectura al segundo punto del orden del día.

II. Presentación de la metodología de la sesión ordinaria No. 22 de la Asamblea de Quito.

La Secretaria presenta la metodología de la sesión ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 literal d) del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana 038-2022, que regula los espacios y mecanismos de participación.

El Presidente solicita a la Secretaria de lectura al tercer punto del orden del día.

III. Presentación por parte del Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito del cálculo definitivo de ingresos para el año 2025 de acuerdo a los Artículos 237 y 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

El Administrador General expone el cálculo definitivo de ingresos para el año 2025, de acuerdo a lo previsto en los artículos 237 y 238 del COOTAD, como un insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

El Presidente de la Asamblea abre un espacio de diálogo con los asambleístas para recoger los criterios y opiniones al respecto.

El asambleísta metropolitano Klever Quirola mociona la propuesta de resolución que en su parte pertinente señala:

“Dar por conocido el cálculo definitivo de ingresos para el año 2025, en cumplimiento a los artículos 237 y 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Anexo 1).”

Varios asambleístas metropolitanos apoyan la moción presentada, el Presidente dispone que se proceda con la votación.

La resolución es aprobada con 66 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones de 66 asambleístas presentes.

El Presidente solicita a la Secretaria de lectura al cuarto punto del orden del día.



IV. Presentación por parte de la Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación del proceso y metodología de participación ciudadana en la priorización del gasto de acuerdo al artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD-; y, conocimiento de las prioridades de gasto para el año 2025 establecidas por las y los representantes de las unidades básicas de participación

La Secretaria expone la metodología utilizada por las unidades básicas de participación en la priorización del gasto y el resultado de tal priorización se presenta por parte de diez (10) representantes de los Asambleístas Metropolitanos, conforme al artículo 238 del COOTAD.

El Presidente de la Asamblea abre un espacio de diálogo con los asambleístas para recoger los criterios y opiniones al respecto.

El asambleísta metropolitano Oscar Guamán mociona la propuesta de resolución que en su parte pertinente señala:

“Dar por conocidas las prioridades de gasto para el año 2025 establecidas por las y los representantes de las unidades básicas de participación, en cumplimiento al artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Anexo 2).”

Varios asambleístas metropolitanos apoyan la moción presentada, el Presidente dispone que se proceda con la votación.

La resolución es aprobada con 65 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones de 65 asambleístas presentes.

El Presidente solicita a la Secretaria de lectura al quinto punto del orden del día.

V. Presentación por parte de la Secretaría General de Planificación de las prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del Plan Metropolitano de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial para la construcción del anteproyecto de presupuesto 2025, en cumplimiento al artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD;

La Secretaria General de Planificación presenta las prioridades de inversión en función de los lineamientos del Plan Metropolitano de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial (PMDOT), para la construcción del anteproyecto de presupuesto 2025.

El Presidente de la Asamblea abre un espacio de diálogo con los asambleístas para recoger los criterios y opiniones respecto a la priorización de inversión en función de los lineamientos del Plan Metropolitano de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.

El asambleísta metropolitano Henry León mociona la propuesta de resolución que en su parte pertinente señala:



“Definir las prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del Plan Metropolitano de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial para la construcción del anteproyecto de presupuesto 2025, en cumplimiento al artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Anexo 3).”

Varios asambleístas metropolitanos apoyan la moción presentada, el Presidente dispone que se proceda con la votación.

La resolución es aprobada con 63 votos a favor, 0 votos en contra, y 2 abstenciones de 65 asambleístas presentes.

El Presidente solicita a la Secretaria de lectura al sexto punto del orden del día.

VI. Conocimiento del informe sobre la situación del comercio en el Distrito Metropolitano de Quito.

El alcalde expone la situación del comercio en el Distrito Metropolitano de Quito en relación a la coyuntura económica, realidad territorial y líneas de trabajo para dinamizar el trabajo autónomo regular que respete el orden de la ciudad.

El Presidente de la Asamblea abre un espacio de diálogo con los asambleístas para recoger los criterios y opiniones al respecto.

El Presidente solicita a la Secretaria de lectura al séptimo punto del orden del día.

VII. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 22 de la Asamblea de Quito.

La Secretaria da lectura al acta de la sesión ordinaria No. 22 y el Presidente solicita se someta a votación; acta que es aprobada por 65 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones.

El Presidente solicita a la señora Secretaria de lectura al octavo punto del orden del día.

VIII. Himno del Distrito Metropolitano de Quito.

Una vez entonado el Himno del Distrito Metropolitano de Quito, el Presidente solicita a la señora Secretaria leer el último punto del orden del día.

IX. Clausura de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

El Presidente de la Asamblea, tras no existir otro punto en el orden del día, siendo las veinte horas y doce minutos, clausura la sesión ordinaria Nro. 22 de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.



Firman para constancia de lo actuado el señor Alcalde Metropolitano, Presidente de la Asamblea del Quito y la señora Secretaria de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

Pabel Muñoz López
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
Presidente de la Asamblea de Quito

Paulina Recalde Velasco
Secretaria General de Coordinación
Territorial, Gobernabilidad y
Participación
Secretaria de la Asamblea de Quito